EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 794.] BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE JUNIO DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 7 de Marzo.

REPLICA DEL MINISTERIO AL DISCURSO DEL SEÑOR GENERAL LAMARQUE.

(Continuacion.)

Paso à otras consideraciones. que es facil comprender bajo estos tres puntos.

Mas de una vez se ha insinuado que la Europa, abusando de nuestra condescendencia y de nuestro respeto à los tratados, nos engañaba con falsas promesas, para tener el tiempo de prepararse à la guerra.

Se ha supuesto que, siendo nuestra revolucion un motivo perpetuo de temores para los gobiernos estrangeros, teniamos que recelar una reaccion por su parte, como en 1792.

Enfin se ha insistido en que la prudencia nos imponia el deber de prevenir la guerra por la guerra, y para espresar las cosas por sus verdaderos nombres, de atacar la contrarevolucion por la propaganda. Me será facil contestar estas objeciones. *(oid! oid!)*

Primeramente, si la Europa al aceptar como nosotros los tratados por bases de sus relaciones con nuestra nueva monarquia, que acababa de reconocer por actos manifiestos, solo se hubiese propuesto engañarnos por falsas apariencias, y aprovechar el tiempo para preparar sus medios de ataque, seria preciso confesar que hubiera acreditado poca habilidad en su política; porque alfin nos suministraba á nosotros mismos la oportunidad de aumentar nuestros medios de defensa; se privaba por actos autenticos del pretexto de hacer lealmente la guerra à un gobierno reconocido, y perdia las ventajas que podia esperar de un ataque brusco é imprevisto sobre un pueblo desorganizado por un profundo sacudimiento.

Esta contestacion es tanto mas perentoria, Señores, cuanto que, desde la dislocacion de los cuerpos que componian en 1830 el ejèrcito frances, el gobierno nada ha omitido para engrosar sus filas, y poner á la Francia en un pie formidable, sea de ataque sea de defensa. Los estados que os han sido sometidos, los subsidios empleados ò disponibles, las medidas de todo género que se han tomado, y que la prudencia nos aconseja continuar hasta el final desenlace de las negociaciones, son pruebas autenticas de que la política de Europa, si sus protestaciones fuesen mentirosas; se hubiera engañado á si misma por sus calculos; porque les debemos una seguridad, que diez y ocho meses hà la Francia solo hubiera encontrado en su patriotismo. *(señales de adhesion.)*

Tambien se pregunta ¿si desconocemos que nuestra revolucion es un motivo perenne de alarma para los gabinetes europeos; y que otro Peilnitz prepara sus tramas en la sombra, como en 1792?

No Sres.: sabemos al contrario que los pueblos acogieron las primeras jornadas de nuestra revolucion con una admiracion de que participaron hasta los gobiernos. Sabemos que la pronta ereccion de un trono nacional, cimentado en una carta monarquica y liberal, inspiró á los soberanos estrangeros una confianza, que acordaban no solo à la persona del rey sino al mismo càracter de la monarquia. Sabemos que estos sentimientos de respeto y de seguridad, no los habian debilitado las repetidas tentativas hechas en el interior para alterar el òrden público, ni tampoco los votos ó gritos de guerra que se oian á veces en el acaloramiento de los debates.

Asi es, (é importa declararlo) que los acontecimientos, ó las discusiones del interior, influian en nuestras relaciones esteriores, y las negociaciones encontraban mas ò menos dificultades, segun que las circunstancias parecian imprimir una mayor ó menor dignidad à nuestra revolucion. No nos quejemos, Señores, de estas oscilaciones, que acreditan el profundo convencimiento que tiene la Europa del poder de la Francia, cuando es gobernada sabia y legalmente: asi como la consideraria en estado de debilidad si fuese avasallada por los partidos. *(Muchas voces, muy bien, no hay duda.)*

Lejos, pues, de opinar que convenia, segun se ha espresado, prevenir la guerra por la guerra, y atacar à la contrarevolucion por la propaganda, el curso de las negociaciones y de los acaecimientos nos ha demostrado que todos los recelos inspirados por nuestra revolucion desaparecieron desde que el Gobierno definió netamente sus principios politicos y sobre todo desde que combatiò y rechazó las ideas de propaganda. *(sensacion y adhesion.)*

Estas ideas, Señores, preocupan aun tan confusamente las espiritus que las abrigan, que las continuas contradicciones de sus partidarios mas acalorados descubren el error de su imaginacion y de sus càlculos. Ya debiamos arrojar sobre la Europa indefensa nuestros egèrcitos, que hubieran vengado en tres meses los reveses de dos invasiones, y fundado por todas partes gobiernos libres :—ya era la Europa la que iba à precipitarse sobre la Francia desarmada para imponerle una tercera restauracion! *(oid! oid!)* Es decir que nuestro pais se hallaba alternativamente, segun que se queria excitar el patriotismo ò irritar las pasiones, demasiado fuerte ó demasiado débil para dictar ò recibir la ley. *(viva sensacion.)*

No, Señores: lo que hay de cierto es, que la Francia es demasiado fuerte para someterse á la voluntad extrangera, y demasiado sabia para pretender dictar la suya mas allá de sus propios intereses. La Francia de julio nada tiene que vengar ni que temer: su propaganda es la de los felices resultados de la revolucion; su imperio, el de la justicia; su ascendiente enteramente moral. Bajo este punto de vista, la revolucion de 1830 se distingue de todas las demas revoluciones; y en vez de ser una copia sangrienta de las èpocas de terror y de conquista que se le propone imitar, será el noble modelo de una obra por tanto tiempo codiciada por los espíritus ilustrados y por los corazones generosos:— la de progreso de la civilizacion por el influjo de la libertad. *(vivos aplausos.)* Esta es la única gloria à la que debe aspirar la Francia.

(Continuarà.)

PARIS.

21 de Marzo.

Una estafeta, que salió de Roma el 6 del corriente, trajo ayer al ministerio de relaciones exteriores una nueva protesta del gobierno papal, del tenor siguiente.

PROTESTA DE LA CORTE DE ROMA.

"Los últimos informes de los delegados de Ancona, ponen al que suscribe en precision de dirijir à V. E. nuevas reclamaciones. A pesar de las proclamaciones del general Cubiéres, y de sus promesas que

no intervendria en los asuntos del gobierno pontifical, sino que al contrario protejeria las autoridades, haria respetar las leyes y contendria á los facciosos; el ayudante mayor Saint-Pâles ha hecho poner provisoriamente en libertad â dos individuos detenidos por delitos politicos. A insinuacion de los oficiales franceses se ha intercalado en una pieza, que se representa en el teatro, un himno â la líbertad, que ha producido el mas vivo entusiasmo en los espectadores, provocando contra el gobierno de S. S. gritos sediciosos que se repetian en las calles. Pesquines, manuscritos é impresos, han sido fijados en los parajes públicos para excitar el pueblo à la insurreccion. Individuos espulsados por el gobierno pontifical, y no comprendidos en la última amnistia, alternan libremente con lós mismos oficiales, que se dicé haber sido enviados para sostener â la autoridad pontifical.

Al comparar estos hechos con las protestaciones hechas por V. E. en su nota del 25 de Febrero, en la que se aseguraba que el general Cubiéres, perfectamente instruido de las intenciones del gobierno frances, no ignoraba que el objeto de su mision era robustecer la autoridad temporal de S. S., y afianzar la independencia y la integridad de sus estados, no queda al que suscribe mas arbitrio que rogar à V. E. que se penetre de la impresion dolorosa, que los informes trasmitidos por los delegados de Ancona, deben haber producido en el ánimo del Santo Padre, y al mismo tiempo manifestar cuan fundados eran los argumentos que el abajo firmado tuvo el honor de someter á V. E. en sus notas del 13 y 15 de febrero, para probar que la ocupacion de Ancona por las tropas francesas, lejos de cooperar al restablecimiento de la paz, fomentaria mas bien los desórdenes pasados, á pesar de todas las declaraciones que podian hacerse en contrario.

El abajo firmado prescinde de elevar al conocimiento de V. E. otros desafueros, que por ser contrarios al honor de las tropas francesas, no duda que hayan sido reparados. Entre otras cosas se ha prohibido â las tropas pontificales, que se retiraban de Ancona por òrden de su Soberano, de llevar con ellas los efectos de su pertenencia depositados en los cuarteles; se les han quitado las municiones destinadas á sus armas, y no se ha querido que se repartiesen á la guardia provincial, como tampoco los caballos de los dragones.

En vista de lo expuesto, en el egercicio de su ministerio y en cumplimiento de las órdenes de S. S., el que suscribe dirige á V. E. sus reclamaciones, protestando contra cada uno de estos actos atentatorios á la soberania del Pontífice, para que los derechos de S. S. queden â salvo en lo presente y en lo venidero.

Firmado—El Cardenal Bernetti.

TERCEIRA.

Carta del Emperador D. Pedro a su hijo.

Angra, Marzo 11 de 1832.

"Querido hijo de mi corazon.—De Paris siempre que tuve ocasion te escribì: hoy que de aqui la tengo por un buque que parte directamente para el Rio Janeiro, no la quiero perder para darte noticias mias y pedirte las tuyas. Yo estoy bueno de salud, pero muy ocupado con la grande y muy gloriosa empresa de hacer una expedicion à cuya cabeza marcharé, à fin de derribar la tirania, restablecer el imperio de la ley y el palladium de la libertad, la Carta Constitucional, que, cuando rey de Portugal, dí espontaneamente á la hoy muy desgraciada nacion portuguesa. Yo no podia de modo alguno, despues de haber abdicado en tí la corona del Brasil, para no hacer verter la sangre de mis conciudadanos, dejar de colocarme al frente de la causa portuguesa, por ser la de la humanidad, de la libertad y de tu hermana: à mas de que, por la Carta Constitucional, yo soy llamado á tomar la regencia (durante la minoridad de tu hermana), y la cual yo tomé, como declaré en mi manifiesto y en el decreto por el cual la reasumí, el 3 del corriente mes, que la tomaba hasta que las Cortes, á cuya convocacion mandarè proceder inmediatamente, decidan si yo debo ó no continuar en el egercicio de una tal autoridad, &a. Tengo hasta aqui cumplido el deber de padre para con mi hija, y de hombre libre para con la humanidad y la libertad.

Estimarê mucho que esta te halle de salud y adelantado en tus estudios: sí, amado hijo, es muy necesario, para que puedas hacer la felicidad del Brasil, tu patria de nacimiento, y mia de adopcion, que tu te hagas digno de la nacion sobre que imperas, por tus conocimientos, maneras, &a.: pues, mi adorado hijo, el tiempo en que se respetaban los príncipes, por príncipes únicamente, acabóse: en el siglo en que estamos, en que los pueblos se hallan tan instruidos de sus derechos, es menester que los príncipes igualmente, lo estèn y conozcan que son hombres y no divinidades, y que les es indispensable tener muchos conocimientos y buena opinion para que puedan ser mas bien amados, que respetados. El respeto de un pueblo libre para con su gefe debe nacer de la conviccion que aquel tiene, de que su gefe es capaz de hacerla llegar à aquel grado de felicidad á que él aspira: en no siendo asi, desgraciado géfe, desgraciado pueblo!

Este mi lenguaje es nacido de aquellos mismos principios que siempre tuve, y que jamas abandonaré.

Espero que tu leas con atencion esta mi carta; en ella veras el interés que tomo por tí, como tu padre y tu amigo, y por el Brasil, que deseo ver bien gobernado como brasilero que soy, y muy amigo de mi patria adoptiva, à la cual pertenece mi corazon.

Adios, mi amado hijo, recibe la bendicion que te dà tu padre y tu amigo, que ansia por verte.

D. Pedro, *Duque de Braganza.*

Gaceta Mercantil.

IMPERIO DEL BRASIL.

Mensage de la Regencia a las Camaras.

Rio Janeiro, 7 de Mayo de 1832.

Augustos y dignísimos Sres. Representantes de la nacion.

La regencia, en nombre del Emperador el Sr. D. Pedro II. se congratula con vosotros por vuestra reunion, siempre llena de esperanza y grata á los verdaderos amigos de las libertades pùblicas.

El imperio conserva inalterables las relaciones de amistad con todos los pueblos del nuevo y viejo mundo. El Sr. D. Pedro II està reconocido por casi todas las naciones, y solamente no han practicado este acto de justicia y de utilidad, algunos estados de Amèrica todavia infelizmente agitados por conmociones intestinas, y la Prusia y la España en Europa.

La tranquilidad interior ha sido varias veces perturbada en la mayor parte de las provincias, y en la corte, por diversas facciones, las cuales todas han sucumbido á los generosos esfuerzos de los muchos amigos del órden y de la ley: mas todavia no ha querido la Divina Providencia concedernos una tranquilidad que prometa duracion.

Los ministros y secretarios de estado, os informaràn muy circunstanciadamente del estado de la administracion pública en sus diferentes ramos; de lo que ha hecho el gobierno durante vuestra ausencia, y de las mas urgente necesidades del pueblo brasilero.

Augustos y dignísimos Sres. representantes de la nacion:—La regencia, en nombre del Emperador el Señor D. Pedro II os ofrece su franca y leal cooperacion en la importante y urgentìsima tarea de tranquilizar y hacer prosperar la nacion; y os convida y espera que le presteis la vuestra. De vosotros, Señores Representantes, penden los destinos de nuestra patria, y felizmente para esta se hallen estos en las manos de sus hijos escogidos, en quienes sobran luces y patriotismo.

INTERIOR.

BUENOS AYRES.

CAJA DE AMORTIZACION DE BILLETES DE BANCO.

ESTADO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CAJA DE AMORTIZACION, DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1829, HASTA EL 15 DE JUNIO DE 1832.

ENTRADAS.

Por papel sellado	205,545 6	
Patentes	295,826 1	
Saladeros	622,707 4½	
Derechos adicionales	1,701,310 2	
Pregoneria	46,071 ½	
Descuento del Banco ¼ p%	109,508 7½	
Decomisos de ganado vacuno	70	
Eventuales; han producido en los cuatro semestres, cumplidos en Agosto último, la suma de 840,000 pesos, los que no han entrado en caja por haberlos destinado el Superior Gobierno para el pago de su deuda con el Banco.		2,981,039 5½
Por sobrante encontrado en caja		284
		Ps. 2,981,323 5½

SALIDAS.

1830 Enero 10	Por billetes amortizados y quemados públicamente		131,460
1832 Abril 30	Por lo entregado al Superior Gobierno, en cumplimiento de lo ordenado por la Honorable Sala de Representantes, con calidad de prèstamo,	2,749,509 5½	
Mayo 28	Por id. id. id.	100,000	
			2,849,509 5½
	Por existencia en caja		354
			Ps. 2,981,323 5½

FONDOS PUBLICOS.

Existencia del mes anterior.............. 599,200

Buenos Aires 15 de Junio de 1832.

MANUEL OBLIGADO.

Laureano Rufino.—Leon Ortiz de Rosas.—Joaquin Suarez.—Josè I. de Garmendia.—Mariano Andrade, vocal secretario.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 15 DE 1832.

Existe al oeste del Paraguay una vasta region aun desconocida à los geògrafos, y muy poco frecuentada por los habitantes de las provincias cercanas—pais ocupado por un enjambre de tribus indijenas, de las que se ignoran los usos, el idioma, el número y hasta los nombres: territorio fertil, entremezclado de llanuras y de bosques, y regado por el Pilcomayo y el Bermejo, tributarios del rio Paraguay, cuyo caudal de aguas aumentan considerablemente. Este pais, comprendido bajo la denominacion general de GRAN CHACO, se mantuvo independiente de los españoles durante su larga dominacion en el Nuevo Mundo, y solo se atrevieron à visitarlo unos pocos viageros, impelidos por el amor de la ciencia, ò por el espíritu evangelico que los animaba.

Las obras de los jesuitas Charlevoix y Lozano, algunas memorias sobre la gran masa de hierro nativo, impropiamente llamado de *Santiago del Estero*, y la relacion de un reconocimiento del curso del Bermejo, por el coronel D. Juan Adriano F. Cornejo, inserta en el tomo XII. del *Mercurio Peruano*, son los ùnicos monumentos que nos quedan de estas investigaciones; y tan imperfectos, que casi puede afirmarse que nada poseemos sobre un pais que tanto interès tendriamos en esplorar.

En varias èpocas se han hecho repetidos ensayos para averiguar si el Bermejo podia proporcionar una comunicacion mas facil y directa entre las provincias litorales del Rio de la Plata, y las interiores del norte, prolongandola hasta el Alto Perú; y, à mas del viage del Coronel Cornejo, se citan los del Sr. Matorras gobernador de Salta, y de los Sres. Arrias y Espinola: pero, á pesar de nuestras diligencias, y del interés que teniamos en imponernos de sus trabajos, nos ha sido imposible adquirir estos conocimientos, y casi dudamos que exista algo à este respecto.

Esta deficienza de materiales nos ha hecho leer con ancia el informe publicado por el Sr. Soria, que aunque sumamente conciso, contiene un complexo de noticias sobre la hidrografia del Bermejo. De este informe nos proponemos sacar algunos datos para fundar nuestra opinion sobre la posibilidad de navegar en aquel rio.

(Continuarà.)

AVISOS NUEVOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del Estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el dé *Patrios.*

AVISO DE LA POLICIA.

Estando para espirar en el presente mes el primer semestre, en el cual se deben sacar las patentes y nûmeros respectivos para los carros y carretas del trafico y abasto, se previene á los propietarios de estos, concurran á verificarlo, pues en caso contrario serán multados como corresponde.

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Existen en poder del comisario de la 2.ª seccion D. Angel Herrero un par de estribos de plata con pasadores, los que se cree hayan sidó robados. A la persona que justifique le pertenecen, le serán entregados, dando las señas de ellos al expresado comisario.

Buenos-Ayres, 13 de Junio de 1832.

QUEMAZON.

SE vende una quintita en un local muy interesante para toda clase de pensamiento mercantil. Consta de tres piezas de azotea nuevas, y tres de teja viejas, en un terreno de una cuadra de fondo, y media de frente, se dá en el infimo precio de 3,000 pesos, moneda corriente: el que guste tratar ocurra á la calle del Parque N. 230. 3v j14

REBAJA CONSIDERABLE EN EL VERDADERO BARATILLO.

EN la calle de la Plata No 65 de la esquina de la plaza para afuera, al concluir la cuadra á la derecha entre la barberia y la corbera.

Los paños de	10	á 9
los ,,	18	á 16
,, ,,	22	á 20
,, ,,	32	á 28
,, ,,	40	á 35
las capas de	150	á 140
las id. de	190	á 180
fraques finos		á 160
levitas id.		á 145
casimires apañados,		á 8 y 9

Chaquetas, pantalones, chaquetones y toda clasee ropa hecha y efectos á precios sumamente bajos. 4

AVISO,

EN las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente, se ha de hacer almoneda y remate del sitio y casa que quedó por muerte de Da Getrudis Almada que se halla situada en la calle de Corrientes cuartel No 27 puerta sin número; cuyo terréno que forma esquina, se compone de 35 varas de frente y 70 de fondo tasado todo en 6428 pesos 3 reales. Los individuos que quieran hacer postura pueden acercarse á la oficina del que firma donde podrán enterarse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Junio 10 de 1832. j13 2p

TEJADA.

PANACEA DE SWAIM.

PARA curar escrófula ó lamparon, enfermedades sifiliticas y mercuriales, reumatismo, llagas ulcerosas, tumores blancos, enfermedades del higado, id. del cutis y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.—

Se puede encontrar en casa de los señores Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49.

PUBLICACION INTERESANTE.

MEMORIA HISTORICA

Sobre la segunda campaña del general Arenales en 1821.

UN mediano volúmen en cuarto de reciente publicacion contiene:

El retrato de dicho general

El estado de las fuerzas del ejército libertador en 1820;

El plano del combate del Cerro de Pasco;

La carta geógrafica del teatro de las operaciones

Se hallará á venta en la libreria de D. José Ocantos calle de Potosi núm. 39.—15 *pesos el ejemplar.*

m. 18. p. 15.

AL PUBLICO.

EL que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento del comercio, que el superior Gobierno ha tenido á bien nombrarlo *traductor público* para los tribunales de esta ciudad; y que está pronto á servir á los señores que le ocupen, ocurriendo á su casa calle de la Piedad N. 286.

MIGUEL VALENCIA. j6

!!! ATENCION !!!

SE vende, uno de los mejores establecimientos de fonda, café y billar.

Esta situado en el mejor paraje en el pueblo y con todas las comodidades aparentes, que siempre ha producido grandes utilidades al que lo tiene, que solo se desprende de este productivo establecimiento, porque desea hacer un viage.

Las personas que se interesen en comprarlo, pueden ocurrir á informarse en el pormenor de las ventajas que tiene, y tratar con Martinez y Dorr. Calle de la Florida No. 49.

AVISO.

EL Bergantin Ingles *Brother*, capitan D. Guillermo Black que el 4 dió su entrada en este puerto, procedente del de Cadiz, há principiado hoy á descargar y tan pronto que concluya empezará á cargar para dicho destino, y puede tomar solamente una pequeña parte de carga á flete, y cuatro pasageros en la camara para los que tiene comodidades que pueden apetecer; para uno y otro ocurrán á su consignatario D. José de Iturriaga, ó á su encargado en la alameda, almacen N. 27.

j8 3p.

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTEN embargados en este departamento cantidad de cueros vacunos, cuyas marcas se hallan pintadas en los avisos que estan fijados en la tablilla de la puerta de la casa central de policia, los propietarios de ellas pueden ocurrir en el perentorio termino de un mes, pues en caso de no verificarlo, se procederá con arreglo á lo dispuesto en 15 de Septiembre de 1829. Buenos Ayres Junio 6 de 1832. 6v j8

AVISO AL COMERCIO.

Ensayo de idiomas y teneduria de libros.

VA á abrirse el 15 de este mes, un curso de los idiomas frances é ingles y teneduria de libros, por partida doble; los que deseen seguirlo, se servirán presentarse para suberibir, calle de Cuyo núm. 66, á las 3. de la tarde.

Se darán tambien lecciones particulares,

En la misma casa hay una partida de 90 arrobas yerba paraguaya primera calidad recien llegada.

Jun. 5. 10 p.

INTERESANTE.

EN la casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida No. 50 se encuentra de venta los articulos siguientes;

Naipes, nanquines lisos
Pañuelos de malla
Pañuelos pintados, plumas de escribir
Pañuelos de espúmilla, polvos para tinta
Prunelas rayadas, plumeros ingleses
Pantalones de mahon, prenelas azules y negros
Pañuelos con fleco 7 cuartas, idem sin fleco
Id id de 8 cuartas, polvillo sevillano
Pomadas, peines de marfil
Pieles blancas arrasadas
Plumas de avestruz largas, id id cortas
Pañuelos de vasilla, puertas vidrieras
Pitos en cajones
Platillas de hilo, prunelas rayadas de colores
Pañuelos de madrás
Papel de cartas, parasóles
Pantalones de nanquin, idem de tripe
Pasas de higo
Paños ordinarios, idem finos ingleses, id angostos
Pañuelos para pulvillo, puntones
Pañuelos usados, id de algodon
Planchas para ropa, pañuelos de muselin
Pinturas en cuñetes

ROPA HECHA DE TODAS CLASES.

Fraques, levitas negras, id azules
Pantalones, chaquetas
Capas inglesas, sombreros id
Sardinas, sal de Inglaterra
Sombreros de ule, sortijas ordinarias
id de paja, sillas inglesas de montar
Sortijas de diamantes, id de esmeralda
Tinta negra, id colorada
Tijeras en cartones, trencilla de algodon
Tohallas de hilo cribadas
Vestidos de linó, id de merino bordados
Vinagre de yema, vino de Madera
Vestidos negros de punto

FABRICA REAL.

Rapé Francés Superior.

CALLE DEL PERÚ No. 33; CUARTOS DEL SEÑOR BELAUSTEGUI.

AVISO.

SE venden unos armazones, con derecho á la llave de la casa donde está, que está en un precio moderado—El que se interese puede ocurrir á tratar con Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49.

jun. 9

AVISO INTERESANTE.

NO habiendose realizado la venta de la casa, calle de la Catedral No. 74 que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola, el dia 1.º del presente mes de Junio, conforme se habia anunciado al publico; se avisa nuevamente que dicha venta tendrá lugar el dia 20 del presente mes, en el que se rematará indispensablemente la espresada finca, por el que mas diere, en el escritorio del concurso, á donde podrán ocurrir los señores que se interesen en su compra, á imponerse de la tasacion, estado del edificio y condiciones de la venta. j9 12p.

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 210, se vende una docena de sillas inglesas, dos mesas de arrimo y una redonda, y cuatro candeleros de platina, todo en un precio bajo por ser de un caballero que se ausenta del país. j9 6p.

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Viernes 15 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura un surtido de comestibles cuyo pormenor es el siguiente.

Manteca en cuñetes, coñac en cajones, tabaco de la Habana, id negro del Brasil, harina de N. A., almidon de trigo de id, añil, azul, sal blanca fina, yerba parnaguá, juegos de bandejas, ginebron en grano, porotos en barricas, ginebron, fuelles, rapè en cuñetes, cigarros en cajones, té hison, algodon en sacos, cohetes de la India, y otros articulos que se pondran de manifiesto.

IGUALMENTE.

Cuellos de capa, cueros para id, gorras que se venderán al mas alto precio.

Por Tomas Gowland y Ca.

GRAN QUEMAZON DE YERBA,

En la calle del 25 de Mayo No. 26.

Hoy Viernes 15 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar (por tener que desalojar los almacenes) en lotes al agrado de los especuladores y consumidores, y por el mas venta oso precio que se pueda obtener= 305 tercios yerba parnaguá de superior calidad.

N. B.—Se advierte que tiene el reembarco franco.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista N. 63.

El Sabado 16 del corriente, se rematarán á la mas alta postura los efectos para tienda que á continuacion se especifican.

Camisetas de lana con adicion, merinos superiores id, medias de lana id, paños superfinos sanos, dichos alemanes de varias clases, camisas, bayetas bien surtidas, ropa hecha de paño, corbatas, camisetas y calzoncillos de lana, zarazas, brines, linoes, pañuelos á cuadros y de reboso, listados, alemaniscos, terciopelos, cotonias para chalecos, pañuelos de seda de la India, cocos de colores, creguelas, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de Maipù N. 47.

El Martes 19 del corriente, se han de rematar á la mas alta postura, (por tener el dueño que atender á otro negocio,) todas las existencias de dicho establecimiento de carpinteria que consisten en maderas de diferentes clases, bancos, instrumentos de que se detallarán con mas estencion en los numeros siguientes.

Por los mismos.

En la barraca de Lezica sita en barracas que pertenece ahora á D Manuel Escalada y Capdevila.

El Miercoles 20 del corriente, se venderá por lo mas que den, y por cuenta de quien pertenezca.

Como 600 quintales de carne tasajo.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Viernes 15 á las 11 en punto se venderá al mejor precio un gran surtido de efectos averiado cuyo pormenor es el siguiente.

Pañuelos de lanilla, dichos de algodon guarda de color, bramantes, listados, &c.

EN SEGUIDA

700 á 800 Docenas pañuelos de muselina.

500 á 600 Piezas murselinas blancas.

Paños alemanes apolillados, medias de lana id, resadas inglesas id, casimires, casinetas, barraganes, lanillas á cuadros, y otros muchos efectos que se manifestarán á la hora de la venta.

Por Martinez y Dorr.

Calle de la Florida N. 49.

El Sabado 16 del corriente, se han de vender precisamente á la mejor postura, un surtido general de efectos para tienda y almacen, su pormenor se dará oportunamente.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.
IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.